

Toluca de Lerdo, México, 27 de enero de 2016.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Les pido nos mantengamos en nuestros lugares para dar inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria, programada también para esta fecha.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes a todos. Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado César Severiano González Martínez. (Presente)

Por Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes seis integrantes de este Órgano con derecho a voto, consejeras y consejeros; y contamos con la presencia de ocho representantes legalmente acreditados, por lo que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo esta Cuarta Sesión Extraordinaria.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda con el siguiente asunto del proyecto de orden del día que se ha propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y es el número dos, y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día que contiene los siguientes asuntos:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se integra la Junta Municipal número 29 del Instituto Electoral del Estado de México, para la Elección Extraordinaria de Chiautla 2016, discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo de Adenda al Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla (Casilla Federal). Elección Extraordinaria de Chiautla 2016, discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo de Estrategia de Coordinación para la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, Elección Extraordinaria de Chiautla 2016, discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo de Estrategia de Promoción del Voto para la Elección Extraordinaria de Chiautla 2016, discusión y aprobación en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, antes de someter a votación el orden del día, quisiera dar cuenta respecto al título de un acuerdo, por favor.

Informaré a todos ustedes que con relación al punto cuatro del orden del día, al que ya he dado lectura y que tiene que ver con el proyecto de Acuerdo de Adenda al Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla (Casilla Federal). Elección Extraordinaria Chiautla 2016.

El Consejero Electoral, Licenciado Miguel Ángel García Hernández, mediante oficio 009/2016 de su Consejería, propuso a la Dirección de Capacitación que respecto del documento denominado "Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla Elección Extraordinaria 2016", ahora adenda, se denomine "Adenda al Manual del Funcionario de Casilla, Elección Extraordinaria 2016", toda vez que el Acuerdo INE/CG841/2015, en su anexo tres, numeral 3.2, señala que los materiales a utilizar en los cursos de capacitación serán los que se emplearon en el proceso electoral 2014-2015 (Manual del Funcionario de Casilla, versión elección federal).

Aunado a que el Convenio de Coordinación INE-IEEM, aprobado mediante Acuerdo 80/2014 de este Instituto, en diciembre del mismo año, faculta únicamente a este Instituto para elaborar la adenda con particularidades a la elección local, propuesta que fue valorada y validada por la Dirección de Capacitación, por lo que el documento en mención lo denominó "Adenda al Manual del Funcionario de Casilla, Casilla Federal Elección Extraordinaria de Chiautla 2016", es decir, incluyó en el texto propuesto por el Consejero Miguel Ángel la frase "casilla federal".

Por lo que para armonizar el respectivo proyecto de Acuerdo con su anexo, el punto cuatro debe referirse al proyecto de Acuerdo de Adenda al Manual del Funcionario de Casilla, Casilla Federal Elección Extraordinaria de Chiautla 2016.

Con esta consideración, señor Consejero Presidente, estaríamos en condiciones de votar el orden del día.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, por la precisión.

Si no hay intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto, con la modificación que nos señaló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con esta consideración en el nombre del proyecto de Acuerdo que se atendería en el respectivo punto para el ajuste al proyecto, si así lo consideran, previo a la aprobación del mismo, someteré a la consideración de las consejeras y consejeros el orden del día, pidiéndoles que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las y los consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el número tres y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se integra la Junta Municipal número 29 del Instituto Electoral del Estado de México para la Elección Extraordinaria de Chiautla 2016, discusión y aprobación en su caso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo en comento.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Aquí hay una circunstancia que no sé si se haya tomado en consideración por parte de quien está haciendo la propuesta, porque resulta que a quien se pretende designar como vocal de organización, en términos de lo que estableció el Acuerdo IEEM/CG/66/2015 y los lineamientos que se aprobaron por este Consejo, se estableció que la calificación mínima aprobatoria sería igual a ocho puntos.

Y resulta que, para no decir nombres, esta persona que se pretende hoy tiene una calificación de 7.99, que aquí están los documentos, se los voy a hacer llegar a la Presidencia, así como la publicación que hizo, en su momento, en la página del Instituto la unidad que se encargó precisamente, la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en órganos desconcentrados.

De acuerdo a lo que se estableció en los Lineamientos y al Acuerdo propio del Consejo, quien se pretende designar no podría ocupar el cargo, en virtud de que la calificación mínima aprobatoria es igual a ocho puntos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias. Buenas tardes a todos.

Es evidente que todos conocemos que será un proceso extraordinario muy álgido en cuanto a las decisiones que tengamos que estar tomando en este Órgano Central.

Entiendo en la fundamentación del Acuerdo que hoy nos presentan esa premura de tiempo; sin embargo, no establecen en la fundamentación por qué toman la definición de considerar al Vocal de Capacitación del Distrito XXIII y no a otros vocales de capacitación, ejecutivos o de organización aledaños al municipio de Chiautla.

Es evidente que las funciones de nuestros vocales de capacitación de los órganos desconcentrados en el pasado proceso electoral concurrente tuvieron funciones distintas, por ser una elección inédita, en donde ya concurre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México.

Sin embargo, es evidente que hubiera sido más deseable que un Vocal de Capacitación de un órgano desconcentrado municipal tuviera mejores condiciones para desempeñarse en una elección extraordinaria de carácter municipal, insisto, independientemente de que distintos órganos tienen funciones distintas, pero como no viene la ponderación ni elementos objetivos, mucho menos objetivos, de por qué ese ciudadano, ni tengo nada en contra de él, además por lo que veo es mi tocayo, pero sí se requiere conocer, que conozcamos el Consejo General cuáles esos elementos, insisto, objetivos, que originaron que sea el que esté siendo propuesto ahora para ser Vocal de Capacitación.

Se establece nada más que ha sido un funcionario ejemplar que tuvo un desempeño idóneo, pero sí insisto, el tema es, desde mi punto de vista, un Vocal de Capacitación de carácter municipal hubiera sido el más idóneo para esta elección extraordinaria de carácter municipal.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, me permito atender a los comentarios de los dos representantes que me antecedieron en el uso de la palabra, y lo hago en orden.

La determinación de la evaluación del desempeño, o sea, es algo muy importante, no es una evaluación previa para la contratación del personal, sino el desempeño, el cómo les fue durante el proceso electoral ordinario 2014-2015, fue aprobado por este Consejo en una escala de ponderación con un continuo que va desde menos de seis hasta 10.

Al final el desempeño de todos los vocales de las 170 juntas distritales y municipales que se integraron en la entidad, todos los vocales fueron evaluados para conocer sobre su desempeño, con una razón fundamental, en este Instituto creemos en la pertinencia de reconocer el esfuerzo desarrollado por las personas o el no esfuerzo desarrollado por las personas para eventuales recontractaciones.

Tenemos la condición, es algo que existe, no es algo que esté en nuestra capacidad de modificar, de no poderle dar a la gente empleo de manera permanente, pero sí nos

interesa contar en cada proceso con gente que ya haya demostrado su valía en procesos anteriores. O, en su caso, poder identificar a quienes no tuvieron o no mostraron la valía suficiente para ser considerados como integrantes de nuestro equipo de trabajo en procesos posteriores. Y para eso nos sirve la evaluación del desempeño.

Esto es, no es un criterio de contratación, sino es de evaluación posterior al desempeño.

En la documentación que me hace favor de presentarme el señor representante de Acción Nacional identifiqué, y por eso lo señalo, que hay un continuo con cinco escalas: un desempeño deficiente es menor a 6; un desempeño malo es entre 6 y 6.9; un desempeño regular se señala cuando se tiene una calificación entre 7.0 y 7.9, así dice el acuerdo, 7.9, hasta ahí; un desempeño bueno es entre 8 y 8.9, y un desempeño excelente es de 9.0 a 10, ésa sería la excelencia.

El desempeño general, por lo que recuerdo de nuestros compañeros vocales durante el Proceso Electoral Ordinario y la evaluación que se hizo de ellos estuvo en el rango del bueno, el procedimiento de evaluación es lo suficientemente estricto para que no todos salgan con 10 y, al mismo tiempo, para que no todos salgan con menos de ocho.

La calificación mínima aprobatoria, señala aquí el documento, será de 8.0. En el caso que nos ocupa, el compañero que se propone para ocupar la Vocalía de Organización obtuvo en su desempeño en el 2014-2015 una calificación de 7.99, por diferentes razones, recordemos cómo se hace la evaluación, tiene diferentes factores de ponderación y el resultado es 7.99. Esto es, tienen menos de ocho, pero tiene más de 7.9, no estaba previsto en el Acuerdo que aprobamos esta particularidad.

Insisto, es un criterio para la recontractación o para una eventual que le pueda ayudar a la persona si quiere volver a ser contratado en un procedimiento de selección en el Instituto.

En este caso creemos, es la opinión de su servidor y platicaba con los responsables de la Unidad, que es mucho más importante el desempeño que nuestro compañero tuvo como Vocal de Organización en el municipio de Chiautla durante el proceso, que no tuvo quejas de parte de los partidos políticos, no tuvo observaciones de parte de la Contraloría, no tuvo complicaciones en su labor, eso es mucho más importante que identificar si el 7.99 sube a ocho o baja a 7.9, que de eso yo ya tendría un elemento a discusión.

Esto es, no es un criterio para contratar, es un criterio para valorar una próxima contratación en un siguiente concurso, dice acá, en miras del Proceso Electoral 2016-2017, que empezará hacia finales de este año.

Por eso es que en la opinión de su servidor, es mucho más importante reconocer la valía y el trabajo desempeñado por el compañero Vocal de Organización, que lo fue durante los meses del Proceso Electoral Ordinario en Chiautla y esa experiencia acumulada al respecto, que el centésimo que le faltaría para que todos estuviéramos tranquilos de la evaluación de su desempeño. Ése es un primer comentario.

Y el segundo, respecto de por qué el Vocal de capacitación del distrito y no de otro municipio, precisamente la opinión también de su servidor, penosamente no está en el Acuerdo, pero lo manifiesto ahora y así lo sostendría de ser necesario es: El diseño que tuvo la Elección 2014-2015 en nuestros municipios y distritos, mucho del trabajo que hizo la Dirección de Capacitación en el interior del Estado, precisó de una coordinación entre los vocales distritales y los vocales municipales que estaban en su ámbito de competencia.

Creemos, en ese sentido, que toda vez que el compañero que fue originalmente Vocal de capacitación, no está en condiciones en este momento de reincorporarse a las labores del Instituto para estas siete u ocho semanas que quedan de aquí al 13 de marzo; sí está en posibilidades quien fungió como Vocal de capacitación del distrito de Texcoco, al que corresponde Chiautla, que conoce la zona, que conoce el trabajo que se tuvo que hacer en Chiautla y que tiene, en la opinión de su servidor, mucho más conocimiento el Vocal Distrital correspondiente que algún Vocal de los municipios que finalmente atendieron a las características y particularidades de sus municipios.

Él tuvo una visión o tuvo la oportunidad, por las actividades que se realizaron, por las que les encargó directamente la Dirección de Capacitación, tuvo la oportunidad de estar atento a lo que estaba pasando en Chiautla y a cómo se desarrolló la elección en Chiautla, mucho más que alguno, que además de suyo sería complicado, decidir cuál de los municipales cercanos o que colindan con Chiautla tuviera más conocimiento.

En este caso, por eso optamos por el Vocal Distrital que, además, manifestó disposición y posibilidades de reintegrarse a estas labores. Ésa es la razón.

Insisto, entiendo que no está documentada en el proyecto de Acuerdo, pero esa es la impresión o la opinión de su servidor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Me acepta...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por supuesto que sí, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Como decimos los abogados: Aceptando sin conceder el primer argumento que le dio a la respuesta del representante de Acción Nacional.

Podríamos conocer la evaluación del desempeño del Vocal que están proponiendo ustedes del Distrito XXIII, con la evaluación del desempeño de los vocales de capacitación de los municipios circunvecinos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Me informa el señor Secretario tiene aquí los datos de la evaluación del desempeño de, en este caso nuestro compañero, y lo voy a referir por su nombre para que quede constancia, Javier de la Torre de la Cruz tuvo una evaluación de 8.36 como Vocal de Capacitación Distrital.

No tengo la de los otros municipios que colindan con Chiautla, que ahora identificaría Papalotla, Chiconcuac, pero aun cuando fuera mayor o menor, sería la de un Vocal de ese

municipio y en este caso la ventaja que le vemos a Don Javier es que él conoce la zona de Chiautla, que Texcoco es colindante con Chiautla y creemos que por lo que tuvo que hacer durante el Proceso Electoral 2014-2015 podrá y tiene los elementos necesarios para desempeñarse como Vocal de Capacitación.

Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Yo de hecho quiero comentar que no conozco a esta persona, de hecho si usted comenta que a su real saber y entender estaría bien calificado, le preguntaría que usted sabe perfectamente cuál fue la calificación o cómo se obtuvo, y aquí intervino la Secretaría, la Dirección de Organización, la Dirección de Capacitación, la Dirección de Partidos Políticos, los propios partidos políticos; si hubiera estado bien calificado no tendría el 7.99.

Pero el asunto aquí es, yo lo que estoy pidiendo es que aquí este Consejo actúe bajo un principio que es el de legalidad, y ese acuerdo rige específicamente no para la contratación.

Si de hecho usted le puede dar lectura a la última parte de la hoja, ahí dice con toda claridad que es para el proceso 2016-2017.

Aquí como no hemos quedado en claridad si esto es continuación del proceso anterior o de este proceso, ese acuerdo sigue rigiendo específicamente para esta circunstancia.

Pero aquí sabemos que argumentemos lo que argumentemos, si usted determina y el Consejo determina violentar un principio que es el de legalidad y es violentar ese Acuerdo que específicamente aquí se aprobó, eso ya es otra cosa.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Sólo para precisar y no dejar su comentario en el aire y no ser descortés, quisiera precisar que el Acuerdo mediante el cual se determinó la evaluación del desempeño de los vocales, insisto, el desempeño, no una evaluación previa para contratarles o no, sino de cómo les fue, cuál fue su desempeño durante el proceso electoral 2014-2015, tiene como fin

hacernos de elementos para que si estas personas quieren volver a ser vocales podamos referir, y eso atendiendo al principio pro persona, les pueda ayudar.

El procedimiento que utilizamos me parece a mí que es tan benévolo que aún quien ha resultado un mal elemento puede venir, inscribirse, solicitar y pasará, no lo podemos en ningún momento escindir del procedimiento de selección de personal.

Obviamente las calificaciones obtenidas nos interesa saber, si ya fue Vocal, cómo le fue cuando ha sido Vocal; los criterios de calificación son siempre subjetivos, eso ya lo hemos comentado acá, son criterios de evaluación me parece a mí lo suficientemente estrictos para que, insisto, casi nadie saque un 10 y no todos saquen menos de seis.

Es un Acuerdo que se aprobó para evaluar el desempeño de los vocales, no como criterio de contratación de los mismos.

Por eso, en opinión de su servidor, no estamos violentando el Acuerdo, porque el compañero fue evaluado, su evaluación ahí está, la tenemos a la mano y si hace falta para considerarla en un eventual procedimiento posterior para el proceso electoral 2016-2017, que no es el caso, la tendremos presente, atendiendo al Acuerdo que aprobamos. Esa es la opinión de su servidor.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Qué lástima que usted considere que así sea esta circunstancia; de hecho yo quiero comentar que específicamente estos lineamientos fueron exclusivamente para conocer el desempeño, como usted lo manifiesta, y que si había tenido un mal desempeño y no alcanzaban una calificación aprobatoria ya no pudieran ser susceptibles de contratarse.

La finalidad específica de esto era que si no tenían una calificación aprobatoria, precisamente el documento que le hice llegar es calificación aprobatoria es de ocho puntos, o sea, 7.99 casi, casi se puede acercar, pero no es ocho; pero bueno.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: (Inaudible, habló fuera de micrófono)

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Eso a lo mejor sería en otros lados, aquí era ocho, porque si no usted estaría abriendo la puerta para todos aquellos que tuvieran un mal desempeño y si usted lo están ponderando en base a la escala que nos comentó, que también viene ahí específicamente, entonces todos van a volver a regresar y a hacer lo que normalmente a veces se hace mal, no porque a lo mejor se les pueda considerar que ellos lo hicieron, porque hay cuestiones que no están dentro de sus alcances,

pero finalmente como le reitero, y usted lo conoce perfectamente, esto fue creado específicamente con una calificación en donde varias áreas del Instituto participaron, no fue una exclusivamente.

Reitero, no alcanzó una calificación aprobatoria, como lo estableció el acuerdo que específicamente se votó aquí y específicamente ese cumple con la legalidad.

Si ahora usted está aprobando otra cosa, esa ya es otra circunstancia, aun cuando ustedes están obligados a cumplir el principio de legalidad.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sólo también para no dejar el comentario en el aire, un mal desempeño, según el acuerdo que aprobamos, según la tabla que usted me proporcionó, sería de menos de siete y no es el caso.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta rápidamente que también de la Maestra Natalia Pérez Hernández hemos recibido dos observaciones respecto a este Acuerdo.

En el considerando 15 se cita sólo el resultando 10; sin embargo, la cita debe de mencionar también el 11.

Y en el considerando 17 se cita el resultando tres, siendo lo correcto mencionar el número cuatro.

Se han atendido, señor Consejero Presidente, y con estas precisiones sometería a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto de Acuerdo identificado con el número 20/2016, pidiéndoles que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Y considerando que se encuentran presentes en la Sala los compañeros que acaban de ser designados como vocales, les pido se acerquen a esta mesa para tomarles la protesta de ley correspondiente. Y nos pongamos de pie, si no tienen inconveniente.

Ciudadana Norma Beatriz Domínguez Romero, ciudadanos Osvaldo de Jesús de la Cruz Herrera y Javier de la Torre de la Cruz, a nombre del Instituto Electoral del Estado de

México les pregunto: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen desempeñar leal y patrióticamente los cargos de vocales que les han sido conferidos?

VOCES A CORO: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México les agradezco su compromiso y les deseo el mayor de los éxitos. Como dice nuestro cartel, “vamos por una elección extraordinaria”.

Gracias y buenas tardes.

Tomen asiento, por favor.

Pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el número cuatro y corresponde al proyecto de Acuerdo de Adenda al Manual del Funcionario de Casilla Federal, elección extraordinaria Chiautla 2016, discusión y aprobación en su caso.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo en comento.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, si me lo permite, daría cuenta de lo siguiente:

Informo a todos ustedes que en relación al proyecto de Acuerdo que se discute, el Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio propone una modificación del resultando cinco, para quedar de la siguiente manera: Que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión ordinaria celebrada el 19 de enero de 2014, emitió el Acuerdo número INE/CG269/2014, por el que se aprueban los lineamientos para la celebración de convenios de coordinación con los organismos públicos locales de las entidades federativas con jornada electoral coincidente con la federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015.

Lo anterior, en virtud de que en el considerando 19, que remite al resultado cinco, la cita del acuerdo que señala en dicho documento no es la adecuada.

De igual manera, propone agregar en la parte relativa a los resultados la referencia del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con el número 02/2016, Acuerdo por el que se aprueban el plan y calendario integral de coordinación para las elecciones extraordinarias locales de los municipios de Centro, en el Estado de

Tabasco; y Chiautla, en el Estado de México, y acciones específicas para atenderlos. Y se ratifica la integración de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral en dichas entidades federativas.

Esto en atención a que dicho documento forma parte de los antecedentes para el desarrollo de las actividades inherentes a la organización de la Elección Extraordinaria de Chiautla México 2016.

De igual forma, me permito informar que se ha recibido una tarjeta por parte de la Maestra Liliana Martínez Garnica, directora de Capacitación de este Instituto, por la cual remite observaciones a la adenda que nos ocupa, derivado del oficio INE/DECEYEC/0218/2016, con las consideraciones realizadas por esa Dirección, las cuales les han sido circuladas y que refiere la propia tarjeta, que en atención al oficio IEEM/SE/685/2006, informa al de la voz que en referencia al oficio INE218/2016 de la Dirección que he referido, mediante el cual remite observaciones a la adenda al Manual de Funcionario de Casilla Elección Extraordinaria Chiautla 2016.

Al respecto, adjunto al presente las consideraciones de esta Dirección, señalando que dichas observaciones en general son aplicables, salvo dos observaciones de fondo que sería necesario hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo General, por la temática que abordan, temas que están marcados en color rojo, en la impresión que se ha distribuido para una mejor identificación.

A la tarjeta acompaña una tabla con modificaciones del INE que se refieren en el oficio 218/2016 de la Dirección que he referido, respecto a la adenda al Manual de Funcionario de Casilla, Casilla Federal, Elección Extraordinaria Chiautla 2016.

Y en la tabla se nos señala la ubicación de la observación, la observación que hace el Instituto Nacional Electoral y el estatus en el que sitúa la observación la propia Dirección de Capacitación.

Sería cuanto, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Antes de poner a consideración de ustedes el proyecto y ceder el uso de la palabra, quiero comentar sobre esta tarjeta que nos hizo favor de entregar la Dirección de Capacitación hace unos minutos.

Es importante recordar que la atribución de capacitar a los funcionarios de la mesa directiva de casilla es del INE, la tiene prevista, tiene un manual, ellos van a usar literalmente el mismo manual que se utilizó para la Elección del 7 de junio.

Creemos que, en este sentido, nuestra adenda es una oportunidad de precisar la información para evitar reducir al mínimo las posibilidades de confusión de los funcionarios de casilla, porque también serán los mismos funcionarios de casilla, en la medida de lo posible, que participaron en la Elección del 7 de junio; y en aquel entonces recibieron

instrucciones de cómo llenar actas y formatos de tres elecciones, de hecho, la de diputados locales, la de ayuntamientos y la de diputados federales.

En este caso creemos que esta adenda es una oportunidad ideal para darles la información necesaria para llenar adecuadamente los formatos que se derivan de la Elección Extraordinaria Chiautla 2016.

Las observaciones que se presentan por parte del INE, afortunadamente llegaron antes de que aprobáramos este Acuerdo si no, nos hubieran obligado a hacer un nuevo Acuerdo para atenderlas o no. Como bien señala la Dirección de Capacitación, me parece que son atendibles; se trata de no confundir, de dar la información lo más precisa posible.

Y sobre las dos que nos señalan con rojo, me permito en este momento hacer la propuesta de que se revisen, podamos aprobar la adenda en general y nos reservemos estas dos observaciones para recibir observaciones de parte de las representaciones de los partidos políticos y los consejeros, digamos de aquí al viernes; y el viernes, si hiciera falta, hacer las modificaciones que acordemos para poder remitir la adenda, producirla y tenerla lista para su eventual producción, en la cantidad suficiente para que todas las casillas, las 33 casillas de Chiautla tengan la información.

Recordemos, la capacitación a los funcionarios de la mesa directiva de casilla va a empezar en breve, a partir del día 29 ya estarán los capacitadores; tenemos una gran ventaja, son los mismos capacitadores que trabajaron para el 7 de junio, buscando a los mismos funcionarios que trabajaron o que colaboraron con nosotros en la casilla el 7 de junio, podrán darle la información general y de la información específica que se derive de la adenda que, en su momento, produzcamos y distribuyamos, se podrá acudir para hacer la precisión específica.

Es la propuesta de su servidor y está abierto el uso de la palabra en primera ronda.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Aquí con lo que está ocurriendo con este oficio que nos acaban de mandar, de lo que les acaba de mandar la Directora de Capacitación y nos lo hacen llegar con las observaciones que les hace el INE, únicamente da cuenta del trabajo desaseado que realizaron en esta adenda.

Algunas de las observaciones que tenía yo, las vienen tocando precisamente en el documento. Y es que para una persona que conoce de esto, que tiene amplia experiencia en la materia electoral, no se debieron haber pasado este tipo de detalles.

Es imposible que a los funcionarios de la mesa directiva de casilla les tengan que decir quiénes son las autoridades electorales, qué es el Instituto Electoral y más, qué es el Instituto Electoral del Estado de México.

Dicen que es un organismo público dotado de personal jurídica y patrimonio propio, autónomo en funcionamiento, independiente en sus decisiones y todo lo que además sabemos.

Esta es información que obviamente no debe de, a lo mejor no le sirve mucho al funcionario de la mesa directiva de casilla; sin embargo, lo plasmaron en esta adenda y creo que ahí está dando muestras de la incapacidad que se tuvo para la elaboración de este documento.

Quiero referirme también en este mismo documento, en esta adenda, en la página nueve, que también viene mal referenciada de acuerdo al contenido que nos dan en el inicio, nos dicen en el número dos, que se refiere a qué cargos se elegirán en el proceso local extraordinario 2016 nos dicen "este domingo, 13 de marzo de 2016, con la participación de los vecinos se elegirá a los miembros del ayuntamiento de Chiautla, el cual se integra por una planilla conformada por un presidente municipal, un síndico y 10 regidores".

Qué vergüenza que alguien de un órgano central en materia electoral diga que una planilla, y más específicamente la de Chiautla, se integre por un presidente municipal, un síndico y 10 regidores.

Yo sí le pediría, y a efecto de que puedan detener mi tiempo, que le pudieran dar lectura al artículo 16, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a efecto de poder ilustrar y poder demostrar ese desatino que se tuvo en este punto.

Estaría yo en espera. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Ya se detuvo el tiempo, vamos a buscar la cita para hacer la lectura que nos solicitó. Permítanos un segundo.

Nada más para no leer algo que no nos pidió, nos podría repetir cuál es la fracción que quiere que leamos, por favor.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: El artículo 16, fracción I, de la Ley Orgánica.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta, señor Consejero Presidente.

"Artículo 16. Los ayuntamientos se renovarán cada tres años, iniciarán su periodo el 1 de enero del año inmediato siguiente al de las elecciones municipales ordinarias y concluirán el 31 de diciembre del año de las elecciones para su renovación, y se integrarán por:

I. Un presidente, un síndico y seis regidores electos por planilla, según el principio de mayoría relativa y hasta cuatro regidores designados por el principio de representación proporcional cuando se trate de municipios que tengan una población de menos de 150 mil habitantes”.

Sería cuanto, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Continúa en uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Aquí obviamente nos damos cuenta que la Ley Orgánica es muy clara en definir lo que es la planilla, la planilla se integra por el presidente, el síndico y seis regidores, que son los que se registran y son los que contienden.

Si bien es cierto que ya un cabildo al final se integra con más regidores, esto es debido a la figura de la representación proporcional que tenemos, pero de ningún modo forman parte de esa planilla.

También me llamó la atención que aquí manejan la cuestión de los candidatos independientes, obviamente que por ser una elección extraordinaria, en virtud de que en Chiautla no tuvimos candidaturas independientes, esta figura no va a ser apta para este proceso local extraordinario, entonces no veo el por qué se tenga que incluir en este manual con el que se va a capacitar a los integrantes de las mesas directivas de casilla.

Creo que ésta es una parte que también en determinado momento pudiera ser eliminada.

También quiero retomar que aquí mencionan con cuántos ciudadanos se integran las mesas directivas de casilla. En la parte escrita lo refieren bien, son siete, es el presidente, el secretario, primer escrutador, segundo escrutador y los tres suplentes generales que se tienen.

Sin embargo, cuando pasamos ya a las formas impresas que vienen aquí en esta misma adenda, nos damos cuenta que ahí ya están poniendo a un presidente, secretario primero, secretario segundo, escrutador primero, escrutador segundo, escrutador tercero.

Creo que esto no ayuda en mucho a una capacitación, máxime que estamos hablando de una adenda. Si a lo mejor fuera un documento original pudiera ser posible que se le hicieran correcciones, pero si estamos hablando de una adenda y que no se tenga un cuidado escrupuloso en la integración del mismo documento, creo que eso obedece a alguno de los dos factores que puedo mencionar.

Uno, a la incapacidad de la persona que elabora esto, o dos, a la mala fe que se tiene para confundir en la capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casilla

y obviamente tratar de generar que se pueda violentar alguno de los ejes rectores que rigen la materia electoral para este proceso electoral extraordinario, cuestión que a Movimiento Ciudadano de alguna forma sí le llama la atención, porque si nosotros fuimos los que impugnamos y gracias a ello tenemos un proceso extraordinario en Chiautla, creo que ya se están dando muestras de que se empieza a trastocar este proceso extraordinario, obviamente que debe ser en aras de favorecer a alguna expresión política, que obviamente no creo que sea Movimiento Ciudadano, porque nosotros no nos manejamos de esa manera.

También quiero hacer otra referencia. Lo de los candidatos independientes se repite mucho; sin embargo, cuando llegamos al apartado del escrutinio y cómputo, aquí nos hablan de que el secretario tendrá que anular las boletas sobrantes.

No existe aquí una coherencia, dado que primero, al inicio, como dimos cuenta, ya también se los indicó el Instituto Nacional Electoral, primero hablan de lo que es el IEEM, que es un ente autónomo y bla, bla, bla, y después se vienen manejando con expresiones que no se encuentran en ninguna legislación.

Tanto la LEGIPE, como el Código Electoral del Estado de México, dice que las boletas sobrantes tendrán que ser inutilizadas. Yo no encuentro en ningún lugar que diga que tendrán que ser canceladas.

No manejarse con un lenguaje correcto cuando al inicio estaban siendo muy escrupulosos y meticulosos en eso, creo que obviamente da cuenta que se pretende que la capacitación que se dé a los integrantes de las mesas directivas de casilla sea lo más confusa posible, repito, en aras de enrarecer este proceso extraordinario del municipio de Chiautla. Creo que es otra de las partes que también se tendrán que revisar.

También aquí refieren, en esta adenda, respecto de la votación de los representantes de partido ante mesa directiva de casilla. Este tema ya fue abordado por el INE, incluso, en el formato de acreditación de dichos representantes van a estar de un color los que podrán votar y de otro color los que no podrán votar, debido a que no son del municipio o alguna otra circunstancia. Pero es una parte que tampoco se especifica aquí en la adenda, y creo que eso sí tendría que ser plasmado aquí para que sea del conocimiento de los integrantes de la mesa directiva de casilla.

Aquí también mencionan un caso específico que se puede dar cuando una persona llega a votar con una credencial que no es suya o que se encuentra alterada; dicen que el presidente recogerá la credencial y a la persona que llevaba la credencial la tendrá que poner a disposición de las autoridades correspondientes.

Creo que si quieren hacer una buena capacitación, deberían mencionar que lo que procede, si bien es cierto, se tiene que poner a disposición a esta persona de las autoridades correspondientes, también se tendrá que poner la credencial, porque aquí nada más dicen que el presidente recogerá esa credencial, pero no le dicen qué es lo que tendrá que hacer con ella.

Son cosas que deben de quedar claras, precisamente para que las personas al momento de su capacitación y al momento de estar revisando este manual, les queden muy claras y muy precisas.

Éstas serían algunas de las, por cuestiones de tiempo, acotaciones que realizaría en este momento y, obviamente, que por vía escrita haré llegar las demás observaciones.

Y creo que no deberíamos haber llegado a esto, desde el día de ayer, como se los dije, a mí no me interesa lo que nos fue a decir a la Comisión la Directora de Capacitación, para mí era más importante revisar este documento; y estoy seguro que ahora tendríamos un documento más acabado, más definido y no estaríamos, a lo mejor, inmersos en este tipo de comentarios.

De momento, en esta participación sería cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a utilizar una frase ya muy trillada en este Consejo: Se los dijimos. Precisamente esta representación les comentó que necesariamente tendría que pasar algunas cuestiones por Comisión.

El día de ayer se nos cita a la Comisión de Organización, a efecto de conocer precisamente el informe sobre esta famosa agenda; y resulta que lo único que nos entregaron fueron dos hojas; hasta el día en que nos notificaron específicamente la sesión es cuando lo conocimos.

De hecho, la Junta General había hecho modificaciones, mismas que hasta este momento no sabemos cuáles hayan sido, porque en el documento no están ni siquiera identificadas con un cambio.

Yo creo que lo más prudente es lo que usted está proponiendo, pero no sería aprobarlo en lo general, sería retirarlo para discutirlo y específicamente mandar algo que sea claro.

A veces las personas son más visuales, y específicamente me quiero referir a la integración de la mesa directiva de casilla. Aquí ya viene en la página 10 con toda claridad cómo va a estar integrada, que es un presidente, un secretario, un primer escrutador, un segundo escrutador y tres suplentes generales.

Pero si vemos los ejemplos en la página 14, en el numeral tres, ahí ya no concuerda el asunto, porque vemos que es presidente, primer secretario, segundo secretario, primer escrutador, segundo escrutador, tercer escrutador. Esto puede llegar a generar confusión.

Si supuestamente esta adenda es para clarificar el Manual Federal, yo creo que lo más viable era haberlo establecido en los términos que se está estableciendo en la página 10 y no dejarlo así.

Y sobre de eso, yo creo que ya el representante de Movimiento Ciudadano ha hilado muchas cosas que viene con cierto defecto en este documento.

Es cuanto por el momento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Yo quisiera abonar a la propuesta que ha hecho la Presidencia en la presentación de este documento.

Me parece que no deberíamos seguir en este tipo de ejercicios, que debieran tener un orden que, incluso, en los propios reglamentos de este Órgano Electoral están dispuestos.

Por eso quiero solicitar, en términos del artículo 8º del Reglamento de Sesiones de este Consejo, en su inciso c), solicitar al Consejo se pudiera retirar este punto del orden del día del que no se haya tenido conocimiento con la debida antelación por parte de los integrantes del Consejo o la documentación necesaria para su discusión.

Creo que no es necesario que sigamos bordando sobre este mismo tema en estas mismas condiciones; sin duda lo que requerimos es garantizar ese principio al que muchos han aludido, que es el de la certeza. Y creo que la Presidencia ha mostrado esa voluntad.

Me parece que pudiéramos, de consenso, retirarlo de este punto del orden del día.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Antes de seguir cediendo el uso de la palabra en esta primera ronda, quisiera hacer una propuesta que complementa... Perdón, le pediría primero al señor Secretario diera cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia de Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias. Bienvenido, señor representante.

Toda vez que en el orden del día ya está el tema y lo estamos discutiendo, no podríamos retirarlo como tal del orden del día, pero hay una opción que nos da nuestro artículo 31, párrafo tercero, y la leo, dice:

“Los asuntos contenidos en el orden del día serán discutidos y, en su caso, votados, salvo cuando con base en consideraciones fundadas el propio Consejo acuerde, mediante votación, posponer la discusión y votación de algún asunto en particular”.

Creo que sería el supuesto porque finalmente lo que queremos es eso, aclarar lo más posible, detallarle al funcionario de casilla que será una casilla instalada de una manera distinta a la del 7 de junio; en fin, se trata de precisar la información.

Creo que entiendo la intención de la Dirección de Capacitación y la reconozco de entregar a la brevedad posible el material para que el INE la pueda distribuir a los supervisores y capacitadores y sea utilizada en la capacitación, pero toda vez que la cantidad de personas a capacitar por capacitador va a ser menor incluso que el 7 de junio, creo que estaríamos dándole celeridad a la revisión que hagamos pudiendo sesionar este asunto en particular en una sesión próxima, a la brevedad insisto, pero cuando haya sido suficientemente revisado y discutido, porque finalmente ese es el fin de la agenda, proporcionarle al funcionario de casilla información necesaria para su función ese día.

Y déjenme decirlo también, porque así lo ha demostrado la realidad, el funcionario capacitado que no se presente será sustituido por el procedimiento previsto en la ley, puede ser alguien previamente capacitado o puede ser alguien no capacitado, entonces mientras más claro sea el material puede ser más útil para el día de la elección auxiliar a quienes nos ayuden a recibir y contar los votos de sus vecinos.

Yo haciendo uso de esta facultad que nos da el párrafo que recién leí de nuestro Reglamento de Sesiones en su artículo 31, les propongo que este asunto sea pospuesto para ser discutido y votado en una sesión posterior.

Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Perdón, en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Bien, Presidente.

Avalando inclusive las intervenciones de mis compañeros de que se retire el punto, me preocupa una cosa nada más, que el 29, de acuerdo al calendario del INE, ellos inician la capacitación.

Entonces, se retira el punto, que inmediatamente, si es posible, mañana se convocara a una reunión de Comisión y discutir el tema y poderlo sacar inmediatamente, antes de que empiece la capacitación.

Y que se comunique usted con Chiquito para que no empiece su capacitación porque éstos se van directos a su calendario.

Si el 29 logramos tener el documento, qué bueno; y si no, que nos espere un día por lo menos para que esta capacitación sea bien hecha y no capaciten de una forma y luego cambiemos las cosas y capaciten de otra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Hay un asunto, si me permite el comentario, porque ya intervine en primera ronda, pero nada más para precisar el comentario.

Las actividades de capacitación inician el 29, pero obviamente el 29 el CAE lo que tiene que empezar es a identificar, ir a buscar a los funcionarios designados, asegurarse de quiénes sí van a participar, si la vez pasada fuiste secretario, ahora qué te tocó; en fin, ese tipo de trabajo creo que nos da el plazo, la elección será el 13 de marzo, los simulacros serán ya muy cerca de la jornada electoral.

Honestamente creo que no sería necesario impedir o detener el calendario del INE, solamente aclararles que estamos revisando nuestra agenda, incluso con base en las observaciones que su propia Dirección nos hizo, que emitiremos pronto el documento, lo más pronto posible y que será entregado para que sean ya capacitados los funcionarios designados y que aceptaron el cargo.

¿Les parece bien?

¿Alguien más en primera ronda?

Al no haber oposición a la propuesta de su servidor, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de la propuesta de posponer, déjeme usar la palabra correcta, posponer la discusión y votación de este asunto en particular.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al punto cuatro del orden del día, consultaría a las consejeras y consejeros si están por la propuesta que hace el señor Consejero Presidente. Si es así, les pediría que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de las y los consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido instruya a la Dirección de Capacitación para que de inmediato empiece a trabajar en el documento con las modificaciones que en su caso sean atendibles, de lo que nos presenta la DECEYEC, y sea distribuido para que se conozca el día de mañana.

Recordemos, el día de mañana tres directores y tres consejeros vamos a estar en Chiautla, pero los partidos podrán tener el documento el día de mañana para esta revisión y proponer una reunión, una mesa política, si gustan, directo, para que no pase con el trámite

de convocatoria y sesión de Comisión, en una mesa política lo podamos resolver, seguramente el mismo viernes, si hubiera la disposición.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Nada más para efecto de que quede bien precisado en la versión estenográfica, que esta falta de pericia en la materia electoral es atribuible a la Dirección de Organización, obviamente que a su titular, esto para que después se me haga llegar una copia certificada de esta versión, por favor.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ha quedado registrada su intervención, señó representante, y será atendida su solicitud.

Perdón, tiene un comentario el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Sí, Presidente, escuché que decía que en mesa política. Yo preferiría que fuera en Comisión, porque ahí tenemos a nuestras gentes que están inmersas en los temas, son las que se meten a profundidad con ello, entonces sí le pediría que fuera en Comisión y no en mesa política, porque más que un acuerdo político, éste tiene que ser un acuerdo de legalidad y técnico, más que en mesa política.

Esa sería la propuesta, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, no se preocupe, señor representante.

La propuesta de un servidor de que fuera en una mesa política, recuerden, nuestra normatividad para el funcionamiento de comisiones exige una convocatoria con antelación, en fin, que nos podría eventualmente afectar. Y honestamente, en este momento no identifiqué qué Comisión sería la responsable, no tenemos una Comisión de Capacitación como tal.

Por supuesto, esta mesa de trabajo sería con todos sus especialistas, precisamente para que tengamos un documento lo más detallado posible.

Eso es lo que estamos buscando, el mejor documento, abrir el espacio ideal para obtener ese mejor documento.

Esa es la propuesta.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Perdón, Presidente, ayer turnaron un documento a la Comisión de Organización.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Fue informe de las áreas.

Lo que le ofrezco es encontrar el método y el espacio ideal.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Yo nada más por la cuestión, diría Rubén, la cuestión de legalidad.

Ayer turnaron un documento, lo que sea, a la Comisión de Organización; o sea, no es estar molestando, es viendo el tema.

Digo, si va a ser una mesa política con todos los técnicos, está bien, nada más que no hagan una cosa y luego hagan otra.

Ese es el comentario, nada más, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: La idea y la oferta de su servidor es que encontremos un espacio donde todos los especialistas puedan intervenir para detallar el documento de la manera que nos parezca a todos la más adecuada.

¿Un comentario sobre este mismo asunto?

Señor representante del PT, por favor.

Perdón, lo había solicitado primero el señor representante del Verde Ecologista.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente.

Yo trato de entender, y quizá esté equivocado, que el asunto que se está comentando cabría entrar en un supuesto de urgente y obvia resolución.

Toda vez que lo único que no tenemos es tiempo, si el día 29 hay un término perentorio y nos estamos cerrando las puertas toda vez que estamos supeditados a una convocatoria que tiene que cumplir con una serie de requisitos, pero retomando el tema de que nos encontramos ante un supuesto de urgente y obvia resolución, ¿no sería conducente que estando todos los integrantes de este Consejo se pudiera convocar a sesionar el día de mañana para efectos de conocer el punto que se acaba de retirar sin tener que cumplir con el protocolo de notificación?

Es una pregunta, lo dejo como un cuestionamiento, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

La propuesta de su servidor fue posponer la discusión y votación de este asunto para la próxima sesión, o sea, no le vamos a dar largas; lo que sí necesitamos es, si convocamos mañana y no hay este espacio para hayamos discutido y revisado, va a dar exactamente lo mismo, vamos a llegar aquí con observaciones sobre el documento.

Es la oferta de un servidor, tramitarlo lo más pronto posible para que podamos sesionar y entregarle... Finalmente, aunque lo hubiéramos resuelto y aprobado hoy, no tenemos la capacidad de imprimirlo y tenerles los cientos de tantos necesarios al INE para la capacitación del lunes. Se la entregaremos porque es un documento que creemos va a ser muy útil para la capacitación de los funcionarios.

Pero las actividades del 29 que el INE iniciará son eso, primero identificar y entregar los nombramientos a los funcionarios, se pone de acuerdo con ellos: "¿Cuándo puedo venir para dar la capacitación?". Les entregará el material que ellos prepararon y tienen listo para hacerlo. O sea, no vamos a interrumpir, con este par de días que podemos tardarnos en esto, ninguna de las actividades del INE.

Por favor, señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Coincidiendo con algunos comentarios que ya vertieron los señores representantes y sin entrar en debate, finalmente insistir en que sería la Comisión la instancia más adecuada, porque también hay que tomar en cuenta que no necesariamente el 29, como ya se expresó aquí, inicia la capacitación; hay todo un proceso de notificar a todos los posibles funcionarios de casilla. Y eso va a llevar sus días.

Y me parece que hay el espacio para que la propia Comisión sesione. ¿Cuál fue el debate que tuvimos en el Consejo pasado, antepasado, no recuerdo bien? Justamente éste, si había o no había comisiones, si se renovaban o no a cada uno de los miembros responsables de presidir las diferentes comisiones; no hay la de Capacitación, pero sí la de Organización, que sería la instancia más adecuada.

Pero finalmente se queda en su juicio, tampoco nos vamos a tirar al suelo. Pero hay comisiones, eh, da la impresión de que: "No, es que no hay". No, cómo de qué no. Y espacio, aquí está éste de aquí enfrente, por espacios no paramos.

El asunto está en que intentemos hacer las cosas más ordenadamente y lo que corresponde es la Comisión, en nuestra humilde opinión. Pero finalmente ustedes son amos y señores, y sabrán hacer bien las cosas.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Lo que sí garantizo, en mi calidad de Coordinador de los trabajos de este Consejo, es que será un espacio donde será posible todas las voces; incluso como lo hemos hecho, como acostumbramos trabajar, con el documento en la pantalla: "Y a ver este párrafo, a ver el siguiente". Creo que es lo más pertinente.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor Consejero Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Primero quisiera aclarar que lo que se presentó ayer en la Comisión de Organización fue un informe de las áreas operativas. Pero el tema éste de Capacitación no puede pasar por Comisión porque lo dice la propia normatividad del Instituto, el artículo 201 del Código,

en su fracción I, dice que: “Los programas de capacitación tienen que ser tratados en Junta General y para, de ahí, pasarlos a Consejo”.

Entiendo lo que está ofreciendo el Presidente, que entonces encontremos el vínculo para poderlo tratar; y si se ofrece una mesa, entonces ahí yo creo que se puede discutir, porque finalmente el documento, si tiene que hacerse alguna corrección, tendrá que hacerlo la Junta ni la propia Comisión tendría atribuciones para votarlo ni para aprobarlo, porque la misma normatividad, reitero, no lo permite.

Esto creo que nos tiene que llevar a clarificar que no es que exista o no exista la Comisión, puede existir la Comisión, pero finalmente la atribución es una atribución de la Junta y de ahí, la Junta lo tiene que aprobar para pasarlo a Consejo General.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Presidente, yo creo que Joel tiene mucha razón, en el sentido de que –y no debatiendo con el Consejero Miguel Ángel de este tema– sí está bien que la Junta es la que apruebe y luego pasan al Consejo, y muchas cosas pasan al Consejo.

Pero está la Comisión de Vinculación con el INE, cuando se está pidiendo un espacio donde técnicamente se revise el documento; y si éste es un documento que está mandando el INE, nosotros al INE, el INE con sus observaciones y adénums que están haciendo, creo que está la Comisión de Vinculación con el INE para que podamos sentarnos a ver el documento.

Luego ya que pase a la Junta, y ese es su problema o ese es otro boleto, pero sí hay el espacio para poderlo hacer y debatir el documento y llegar aquí ya todos con las observaciones que hagamos en esa junta, en esa reunión de trabajo, como le quieran llamar.

Pero el asunto es que un documento que nos entregan hoy en la mañana, pues no nos da el espacio para poderlo analizar y están saltando cosas infantiles, como bien dice mi amigo el representante de Movimiento Ciudadano, como el tema de meter 10 regidores, o sea, hasta de redacción.

Hay que revisarlo bien, leerlo bien, no por la elección de Chiautla, sino para futuro crear un precedente bien de que tenemos documentos bien hechos para las próximas elecciones, que son más competidas, que es una elección grande, para que sirva como experiencia –lo hemos comentado– esta elección extraordinaria para ir corrigiendo errores.

Yo respetuosamente sugeriría llámenle como quieran, mándenlo a la Comisión de Vinculación; en la Cámara se mandan a una comisión, un comité o lo que sea, pues

mándenlo a la Comisión de Vinculación con el INE, pero ya hay que verlo, no sé, mañana, para poderlo revisar de inmediato y acelerar los tiempos, por las fechas que metió el Congreso, que son muy apretadas.

Eso es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante,

Si no hay más intervenciones, este asunto queda pospuesto para su discusión y votación posterior al trabajo que hagamos para detallar un documento que sea lo más útil posible.

Pido al señor Secretario proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Presidente, es el número cinco y corresponde al proyecto de Acuerdo de estrategia de coordinación para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, Elección Extraordinaria de Chiautla 2016, discusión y aprobación en su caso.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo en comento.

Me permito, antes de ceder el uso de la palabra, el documento como tal lo que tiene es la intención de dotar a nuestros órganos, tanto el central como el municipal, en su caso, de certeza en aquellas actividades que habrá de realizar para estar atento a las actividades, como bien se señala, de coordinación con el Instituto Nacional Electoral para la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral en Chiautla 2016. Esa es la intención del documento y está a su consideración.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto de Acuerdo identificado con el número 22/2016, consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobarlo, solicitándoles lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros y consejeras presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de Acuerdo de Estrategia de promoción del voto para la Elección Extraordinaria de Chiautla 2016, discusión y aprobación en su caso.

Y daría cuenta respecto a este Acuerdo, la Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández, mediante oficio del que ya he dado cuenta con anterioridad, me refiero a observaciones a otros proyectos de Acuerdo, propone que en el considerando dos se incluya el artículo 33 del Código Electoral del Estado de México, por tratarse de una elección extraordinaria.

De mi parte sería cuanto, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este asunto del orden del día alguien más desea hacer... Perdón, ¿alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Aquí nada más lo único que solicitaríamos a la Presidencia por parte de esta representación sería que hubiese más coordinación entre dos áreas del Instituto, porque no sé si no haya la coordinación adecuada, ayer y el día de hoy se presentó casi lo mismo, o sea, nos hablan de 30 mil volantes, esos 30 mil volantes no sabemos si son a los mismos a que hace referencia la Dirección de Comunicación Social, igual que a los carteles, porque también la Directora de Capacitación hace referencia a éstos.

Yo creo que aquí lo que tendría que haber sería más coordinación para el efecto de que los recursos que se van a emplear en esta elección extraordinaria se puedan eficientar de manera adecuada y redunden en el beneficio que se está buscando, que es que los ciudadanos de Chiautla puedan elegir, debidamente informados, las situaciones que se van generando en relación con el proceso electoral.

Eso sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Me permito comentar, y agradezco la oportunidad a partir de su intervención, que sí, no son dos campañas diferentes.

Ahora la Unidad de Comunicación Social ya inició con la difusión, nos interesa mucho dejar, digámoslo así, en la mente del habitante de Chiautla, el 13 de marzo hay elecciones, vamos por una elección extraordinaria.

Los carteles y los volantes, por su diseño, dice un amigo mío "me gusta la frase", un cartel es un grito en la pared, te tiene que voltear la atención, que te acuerdes.

Esa es la intención de la campaña, no son dos campañas diferentes, sólo que en esta se precisa más porque la Dirección de Capacitación tiene actividades previstas.

Buscará y, en la medida que lo consiga, realizará actividades de vinculación, charlas, pláticas, intervenciones en espacios donde se reúnen los padres de familia en las escuelas, los estudiantes en los centros universitarios, que los hay en Chiautla. En fin, buscar ese tipo de actividades de vinculación para hacer más precisión sobre el voto libre, razonado e informado que es necesario emitir el próximo 13 de marzo.

Pero no son dos campañas diferentes ni desvinculadas, sino el área de Comunicación Social ha diseñado carteles y en su momento diseñará los volantes necesarios para poder poner en la mente del habitante de Chiautla que el 13 de marzo hay una elección, hay que participar en una elección extraordinaria.

Y el área de Capacitación, por su lado, hará lo pertinente, lo que consiga para explicar las características y la importancia de la participación libre y razonada de los electores.

Perdón, antes de continuar con el uso de la palabra, la ha solicitado el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Se ha integrado a los trabajos de esta sesión extraordinaria Alma Pineda Miranda, representante de Futuro Democrático.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Ahora sí, tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Lo había advertido desde la sesión de ayer en la Comisión de Organización, que pudiéramos buscar de manera literal una frase que pudiera tener mayor claridad del fondo de lo que se pretende con la estrategia.

Coloquialmente muchos partidos políticos lo que usamos es promoción del voto, evidentemente hacia cada uno de sus partidos políticos, y de lo que aquí se está hablando o del objetivo y el espíritu de esta estrategia es de promover la participación de la ciudadanía en la elección extraordinaria.

Yo amablemente solicitaría que se pudiera buscar una redacción para que no se confundiera, y lo advertí desde ayer, esto pudiera dar pie a una mala interpretación y que

pudiéramos tener, como ya se ha dicho aquí, precedentes para futuras elecciones en el sentido de buscar una mejor estrategia, valga la expresión, de lo que se pretende hacer.

Yo solicitaría se pudiera modificar el título del Acuerdo y en lo que refiere a los propios puntos del Acuerdo.

Esa sería la propuesta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Entiendo la preocupación respecto de que pudiera eventualmente incluso confundirse en favor de quién estás promoviendo el voto.

La estrategia como tal lo que tiene son precisiones, por ejemplo, de con qué credenciales sí se puede votar, que es un dato importante. Las credenciales que tienen un 15 al reverso y que no tienen espacios ya no son vigentes en el Estado de México, salvo para la elección de Chiautla 2016. Este tipo de información.

La promoción del voto me apena, porque la propuesta nos la hace en este momento, pero como el proyecto del orden del día así fue aprobado, se haría la precisión en las actividades.

No se está promoviendo el voto por una u otra expresión, sino se está promoviendo la participación ciudadana a través de las actividades.

¿Alguien más en este asunto en primera ronda? No.

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con la propuesta de la Maestra Natalia.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de Acuerdo número 23/2016, con la consideración que ha quedado ya registrada. Les pediría que, si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido, por favor, proceda con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, señor Consejero Presidente, corresponde a asuntos generales. Y le informo que no han sido registrados durante la aprobación del orden del día.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Toda vez que no tenemos asuntos generales por atender, le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el ocho y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Siendo las 18:52 horas de este día miércoles 27 de enero de 2016, damos por Clausurada esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchísimas gracias. Y buenas tardes.

--oo0oo--

AGM